MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 03/2013	O.C. Institucional N° 03/2013

Nivel de Entidad:	MUNICIPALIDADES	Fecha de Emisión : 18 / 09 / 2013	
Entidad	MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES		
Unidad Compradora (Código SICP)	1139		
ID del Llamado: 263457	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA N° 10/2013	

Descripción del Llamado: **ADQUISICION DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LA CARROCERIA TIPO ACOPLADO DEL TRACTOR DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES CON PROVISIÓN DE REPUESTOS**

Proveedor:	TALLER MECANICO LOS AMIGOS	RUC:	1953278-4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CARROCERIA TIPO ACOPLADO METALICO ADAPTADO AL TRACTOR, MODELO PHOENIX, AÑO 2.009, CAPACIDAD DE 5.000 KILOS; reparación completa de la chapería lateral de la carrocería; reparación y cambio total del piso del acoplado; colocación de refuerzos laterales de la carrocería; cambio de la tapa rebatible trasera de la carrocería; remoción de pintura vieja y el repintado completo de la carrocería, incluye mano de obra y los materiales necesarios, los trabajos deberán tener una garantía de durabilidad de por lo menos un año.	unidad global	taller los amigos	paraguaya	1	10.000.000	10.000.000
						TOTAL		10.000.000

SON GUARANÍES: **DIEZ MILLONES**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 18/09/2013	Hasta:18/11/2013

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **SEGÚN LAS ORDENES DE SERVICIO Y LA ORDEN DE COMPRA 03/2013**

LUGAR DE ENTREGA: **MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo	NO	Porcentaje: 0	NO APLICA

La administración del contrato estará a cargo de: **MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la ONCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **05%** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	2	0	0	0	590	30	11	10	10.000.000
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						Total:			10.000.000

Ramón Alberto Caballero Sosa	18/09/2013	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
RAMON CABALLERO SOSA, Propietario		GRACIELA TOIGO, Tesorera

Print to PDF without this message by purchasing novaPDF (http://www.novapdf.com/)